

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 750,
AUTORIZA LICITACION SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 11 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 225 de fecha 11.05.2009 de Relaciones Públicas - Comunicaciones, mediante el cual solicita licitar contratación de servicio de movilización para el traslado de Agrupaciones Folclóricas que acompañarán a la pareja representa a la comuna en el Campeonato Regional de Cueca Adulto, desde la comuna de Requinoa a la comuna de Lolol, a realizarse el día Domingo 17 de Mayo de 2009, desde las 09:00 hrs., hasta el término del evento.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación del servicio de movilización, para efectuar el traslado de las Agrupaciones Folclóricas que acompañarán a la pareja que representa a la Comuna de Requinoa en el Campeonato Regional de Cueca Adulto, desde la comuna de Requinoa a la comuna de Lolol, el día 17 de Mayo de 2009, desde las 09:00 hrs hasta el término del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
R.R.P.P. - Comunicaciones (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE